DECRETO:

Considerando la solicitud de subvención de la entidad **FUNDACION SECRETARIADO GITANO, con CIF G-83117374,** de fecha 17 de diciembre de 2021, para la ejecución de las acciones del Programa "**ACCEDER de intervención socio-laboral y educativa''**, que se desarrollan en el marco del **Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2021-2023 (POISES)** del Fondo Social Europeo.

Considerando la propuesta que en tal sentido formula la Concejala Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social, y Mayores, y el informe Jurídico del Servicio de Administración y Apoyo Jurídico, ambos de fecha 28 de septiembre de 2022.

Considerando que dicha subvención está incluida en el presupuesto en vigor como subvención nominativa.

Considerando que con fecha de 10 de octubre de 2022 se ha emitido informe favorable por parte de la Intervención Municipal, indicando que **se fiscaliza el expediente de conformidad,** siempre que la Secretaría General informe en los mismos términos del instrumento regulador de la referida subvención, informe que se emite en fecha 18 de octubre de 2022.

Es por lo que, en virtud de lo anterior y en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente, en concreto el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como conforme a lo dispuesto en la Base 28, apartado 7.d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Granada "*A propuesta de la Delegación Municipal competente, serán competentes para la aprobación tanto de los Convenios, como de las resoluciones unilaterales de concesión... así como para la concesión: ...El Alcalde – Presidente de la Corporación, para las subvenciones nominativas*",

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma directa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones, subvención directa nominativa a la **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)**, con CIF G83117374 por importe de **10.000 €**, para la ejecución de las acciones del Programa "**ACCEDER de intervención socio-laboral y educativa''**, que se desarrollan en el marco del **Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2021-2023 (POISES)** del Fondo Social Europeo, financiándose con cargo a la partida presupuestaria **0708 23104 48108** '**Subvención Secretariado Gitano**" del Presupuesto Municipal de gastos de los ejercicios 2022 y 2023, distribuyéndose el importe subvencionado de la siguiente forma:

- **8.000 €,** correspondientes al 80% del importe de la subvención, con cargo a la citada Partida presupuestaria **0708 23104 48108** del Presupuesto Municipal de gastos del ejercicio 2022.

Código seguro de verificación: FRH8PMDQDBR304R22RF6
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 19-10-2022 13:04:35
Rubricado al mar GUTIERREZ MEDINA NURIA /CONCEJALA DELEGADA DERECHOS SOCIALE 19-10-2022 12:53:50
Contiene 2 firmas digitales

– **2.000 €** correspondientes al 20% del importe de la subvención, con cargo a la citada Partida presupuestaria **0708 23104 48108** del Presupuesto Municipal de gastos del ejercicio 2023.

Contraer la citada cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), por el concepto indicado de subvención máxima a abonar a la entidad solicitante de la subvención.

Segundo.- Aprobar el texto del Convenio a través del cual se formalizará la subvención descrita en el punto anterior, texto que queda unido al presente Decreto.

Tercero.- Ordenar el pago a la **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)** del anticipo del 80% de la subvención por importe de 8.000 €.

Cuarto.- Autorizar a la Concejala-Delegada de Derechos Sociales, Planes de integración y Transformación Social y Mayores, para la firma del citado Convenio.

Granada, (Documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación: FRH8PMDQDBR304R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 19-10-2022 13:04:35
Rubricado al mar GUTIERRES MEDINA NURIA /CONCEJALA DELEGADA DERECHOS SOCIALE 19-10-2022 12:53:50

Contiene 2 firmas digitales